ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE SALUD
Adquisiciones

RECIBIDO
07 JUL 2022
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

RECIBIDO
19 JUL 2022
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5642 /
LA LIGUA, 06 JUL 2022

VISTOS

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4. Ley de Chile Compra N° 19.886 y su Reglamento Vigente.
5. Decreto Alcaldía N°4585 del 27/06/22, Que nombra calidad de suplente a Secretaria Municipal.
6. El Decreto de Alcaldía Nº 8.137 del 20 de Diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto del área de Salud Municipal para el año 2022.
7. Se adjunta Cotización del Proveedor mes de Mayo 2022.

CONSIDERANDO

-Que, este Departamento de Salud Municipal, necesita arrendar movilización extra para cumplir con las agendas destinadas a los usuarios y funcionarios del Programa Refuerzo Covid, considerando toda la demanda que existe en pandemia por el Covid-19 y así cumplir con las necesidades de los usuarios.

2. Que, para este servicio se arrendó a la Empresa de transporte **MARCO OLGUIN ESPINOSA Rut. 12.816.712-9**, por un monto total de $ 540.000 iva incluido, por traslados realizados durante el mes de Mayo 2022, por el Programa Refuerzo Covid.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA CONTRALOR MUNICIPAL

3. Que, el Art. 10° N°7J del Reglamento de Ley 19.886, indique que, cuando el costo de la licitación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación con el monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM.

4. Que, el Art. Mencionado anteriormente, permite la contratación de los servicios antes señalados bajo este mecanismo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE SALUD
ADQUISICIONES

CONTINUACION DECRETO DE ALCALDÍA N° 5642 /
LA LIGUA, 06 JUL 2022

DECRETO

1. Regularícese y Apruébese el trato o contratación directa de los servicios de arriendo de Movilización para el proveedor transporte **MARCO OLGUIN ESPINOSA RUT. 12.816.712-9.**

2. Apruébese los siguientes términos de referencia que regirán para la presente contratación directa de los servicios de arriendo de Vehículos para funcionarios del Programa Refuerzo Covid.

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA EL TRASLADO DE FUNCIONARIOS, DURANTE EL MES DE MAYO 2022.

I.- SERVICIOS

El Proveedor **MARCO OLGUIN ESPINOSA,** Se compromete a realizar el traslado de los funcionarios para llegar a su destino en los horarios agendados con el usuario.

II.- PRESUPUESTO Y PAGOS

La Ilustre Municipalidad de La Ligua, a través de su departamento de Salud aportará del presupuesto el monto de $ 540.000 IVA incluido, para el pago de los servicios señalados.

III.- PLAZOS

MARCO OLGUIN ESPINOSA, Deberá adjuntar Factura a la encargada de Adquisiciones del Departamento de Salud.

IV.- GARANTÍAS

MARCO OLGUIN ESPINOSA Rut. 12.816.712-9, Garantiza seguridad y cumplimiento en los tiempos de traslado de los funcionarios.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE SALUD
ADQUISICIONES

CONTINUACION DECRETO DE ALCALDÍA N° 5642 **/**
LA LIGUA, 06 JUL 2022

3. Envíese la respectiva Orden de Compra por el portal de Chile Compra al Proveedor **MARCO OLGUIN ESPINOSA Rut. 12.816.712-9**, por el total de $ 540.000 IVA incluido, se adjunta Cotización del Proveedor.

4. Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de un plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Impútese el gasto de compra antes señalada a la cuenta N° 2209003, "Programa Refuerzo Covid.

Anótese, comuníquese, archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

NICOLET NAVARRO LOBOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
19 JUL 2022
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCIÓN
- Correlativo
- Departamento de SALUD
- ARCHIVO
- PPV/NNL/VAC/yss.

VIAJES TRANSPORTES OLGUIN MAYO 2022

FECHA	PROGRAMA	JORNADA	DESTINO	VALOR
09-05-2022	REFUERZOS COVID	AM		$25.000
10-05-2022	REFUERZOS COVID	AM		$25.000
11-05-2022	REFUERZOS COVID	AM		$25.000
12-05-2022	REFUERZOS COVID	PM		$25.000
13-05-2022	REFUERZOS COVID	AM		$40.000
13-05-2022	REFUERZOS COVID	PM		$25.000
17-05-2022	REFUERZOS COVID	AM		$40.000
17-05-2022	REFUERZOS COVID	PM		$35.000
18-05-2022	REFUERZOS COVID	AM		$30.000
18-05-2022	REFUERZOS COVID	AM		$25.000
20-05-2022	REFUERZOS COVID	AM		$25.000
23-05-2022	REFUERZOS COVID	AM		$25.000
24-05-2022	REFUERZOS COVID	AM		$25.000
24-05-2022	REFUERZOS COVID	PM		$25.000
25-05-2022	REFUERZOS COVID	AM		$25.000
26-05-2022	REFUERZOS COVID	PM		$25.000
26-05-2022	REFUERZOS COVID	PM		$25.000
31-05-2022	REFUERZOS COVID	AM		$30.000
31-05-2022	REFUERZOS COVID	PM		$40.000

TOTAL: $540.0000

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
DESAM LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
01 JUL 2022
ADQUISICIONES DESAM